

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de julio de 2021.-

NOTA N.º S21002099

---

Señora  
Administradora Federal  
Administración Federal de Ingresos Públicos  
Lic. Mercedes Marcó del Pont

---

Nos dirigimos a Ud. con motivo de la recategorización semestral de Monotributo, cuyo vencimiento está programado para el próximo 20 de julio conforme lo dispuesto por el artículo 20 de la Resolución General (AFIP) 4309.

Al día de la fecha —faltando solamente 5 días— al acceder al servicio “Monotributo” de la página web institucional, se observa en la opción “Recategorización” la siguiente leyenda: *“La recategorización no se encuentra disponible. El procedimiento se halla en proceso de actualización en función del proyecto de ley ‘Programa de fortalecimiento y alivio fiscal para pequeños contribuyentes’, en trámite legislativo”*. Tampoco se encuentra disponible el acceso al “Estado de Cuenta”, que señala: “Por tareas de mantenimiento, esta funcionalidad se encuentra temporalmente inactiva”; del mismo modo, es imposible acceder a la “Cuenta Corriente de Autónomos y Monotributistas”, obteniéndose idéntico mensaje de advertencia.

Es notoria y evidente la buena intención de aguardar la sanción de la Ley del Programa de Fortalecimiento y Alivio Fiscal para Pequeños Contribuyentes para realizar las adecuaciones sistémicas previas a la recategorización; no obstante, solicitamos que la misma se materialice mediante la publicación de una suspensión formal del plazo a fin de otorgar un marco de previsibilidad y certeza a los contribuyentes y los profesionales que les brindan su asesoramiento.

Sin otro particular, saludamos a Ud. con atenta consideración.



Julio Rotman  
Secretario  
LE 4/91



Gabriela Russo  
Presidenta  
CP 317/248  
LA 47/56